



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

395

Licitación de la contratación de las obras, según proyecto integrado de obras e instalaciones, para la licencia de actividad del Mercat des Peix, partes 2 y 3

La Junta de Gobierno Local, en sesión realizada el día 16.01.2017, ha aprobado los pliegos de cláusulas que regirán la contratación de las obras, según proyecto integrado de obras e instalaciones, para la licencia de actividad del Mercat des Peix, partes 2 y 3.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 del Texto refundido de la Ley de contratos del sector público, se anuncia esta convocatoria de licitación, de acuerdo con las condiciones que a continuación, y de forma resumida, se detallan; y, al mismo tiempo, se anuncia la exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares durante 10 días naturales, a efectos de posibles reclamaciones, dando cumplimiento a lo que dispone el art. 188.3 de la Ley 20/2006, municipal y de régimen local de las Illes Balears.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mahón.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información.
 - 1. Dependencia: Unidad de Contratación - Ayuntamiento de Mahón.
 - 2. Domicilio: Pl. Constitució, 1.
 - 3. Localidad y código postal: Mahón (Menorca) – 07701.
 - 4. Teléfono: 971-369800 - ext. 209 o 262.
 - 5. Fax: 971-350648.
 - 6. Correo electrónico: mcarreras@ajmao.org; corfila@ajmao.org.
 - 7. Perfil de contratante: página web del Ayuntamiento, www.ajmao.org.
- 8. Fecha límite de obtención de documentos e información: 13 días naturales, a contar a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOIB.
- d) Número de expediente: SG6016CT0047 Ref.: C-25/16.

2. Objeto del contrato

- a) Tipo: obras.
- b) Descripción y lugar de ejecución: ejecución de las obras de mejora necesarias para poder tramitar el título habilitante (anterior licencia de apertura y funcionamiento) del Mercat des Peix, para realizar allí actividades de comercio al por menor y bar-cafetería.
- c) Plazo de ejecución: 3 meses.
- d) Admisión de prórroga: sí.
- e) CPV - 2008: 45310000-3 trabajos de instalación eléctrica
 - 45210000-2 trabajos de construcción de inmuebles
 - 45343000-3 trabajos de instalación de dispositivos de protección contra incendios
 - 45442120-4 trabajos de pintura y aplicación de recubrimiento protector de estructuras

3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: los establecidos en la cláusula núm. 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Valor estimado del contrato

99.550,72 euros.

5. Presupuesto base de licitación

- a) Importe neto: 99.550,72 euros. Importe total: 120.456,37 euros.



6. Garantías

- a) Provisional: no.
- b) Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, sin incluir el IVA.

7. Requisitos específicos del contratista

a) Clasificación: no se exige clasificación, pero se permite sustituir la acreditación de la solvencia por la acreditación de estar clasificado como empresa contratista de obras en los siguientes grupos, subgrupos y categorías:

• Grupo C	Subgrupo 1 a 9	Categoría 1 (A, según RD 1098/2001)
• Grupo I	Subgrupo 1,6,9	Categoría 1 (A, según RD 1098/2001)
• Grupo J	Subgrupo 2,3,4	Categoría 1 (A, según RD 1098/2001)
• Grupo K	Subgrupo 4 i 9	Categoría 1 (A, según RD 1098/2001)

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional:

- Acreditación de la solvencia económica y financiera: de conformidad con lo dispuesto en el art. 75.1 del TRLCSP, se acreditará con el volumen anual de negocios del candidato que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser, al menos, de una vez y media el valor estimado del contrato (149.326,08 euros). El volumen anual de negocios del candidato se acreditará mediante sus cuentas anuales, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el candidato estuviera inscrito en dicho Registro; en caso contrario, mediante las cuentas anuales depositadas en el registro oficial en el que deban estar inscritos; los candidatos que sean empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios a través de sus libros de inventarios y cuentas anuales, legalizados por el Registro Mercantil.

- Acreditación de la solvencia técnica o profesional: de conformidad con lo establecido en el art. 76.1.a) de la TRLCSP, en relación con el art. 67.3.b) del RGLCAP, se acreditará mediante la presentación de una **relación** de las obras ejecutadas en el curso de los últimos 10 años, correspondientes a los mismos grupos y subgrupos de clasificación a la que corresponde este contrato (Grupo C - Subgrupo 1 a 9; Grupo I - Subgrupo 1, 6, 9; Grupo J - Subgrupo 2, 3, 4; Grupo K - Subgrupo 4, 9), con indicación del importe ejecutado por obra y el total anual, sin incluir los impuestos; la relación estará avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes, que indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras, y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; los certificados estarán firmados por los técnicos directores de la obra.

El importe anual, sin incluir los impuestos, que el empresario deberá **acreditar** como ejecutado, durante el año de mayor ejecución, para trabajos de cada uno de los grupos y subgrupos, del período de los 10 años, será el que se detalla a continuación:

- Grupo C, Subgrupo 1 a 9: mínimo 50.000,00 euros
- Grupo E, Subgrupo 1, 6, 9: mínimo 25.000,00 euros
- Grupo J, Subgrupo 2, 3, 4: mínimo 10.000,00 euros
- Grupo K, Subgrupo 4,9: mínimo 5.000,00 euros

A estos efectos, las obras ejecutadas por una sociedad extranjera filial del contratista de obras tendrán la misma consideración que las directamente ejecutadas por el propio contratista, siempre que éste ostente directa o indirectamente el control de aquella en los términos establecidos en el art. 42 del Código de Comercio. Cuando se trate de obras ejecutadas por una sociedad extranjera participada por el contratista, sin que se cumpla esta condición, sólo se reconocerá como experiencia atribuible al contratista la obra ejecutada por la sociedad participada, en la proporción de la participación del contratista en capital social de la empresa extranjera.

8. Presentación de las ofertas

- a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales, a contar a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOIB.
- b) Modalidad de presentación: la señalada en las cláusulas núm. 14 y 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - * En la Unidad de Contratación (véase punto 1): de 8.00 a 14.00 horas y de lunes a viernes.
 - * En cualquier oficina de Correos: en sus horarios de atención al público y de conformidad con lo establecido en la cláusula núm. 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Apertura de las ofertas

- a) Descripción: la Mesa de Contratación procederá a la apertura del sobre núm. 2 en acto público.
- b) Dirección: Ayuntamiento de Mahón; pl. Constitució, 1.
- c) Localidad y código postal: Mahón (Menorca) – 07701.



d) Fecha y hora: a determinar por la Mesa de Contratación; se convocará a los candidatos por fax o correo electrónico.

10. Gastos de publicidad

Los gastos de publicidad de licitación del contrato que deberá abonar el adjudicatario serán por un importe máximo de 600 euros.

Mahón, 16 de enero de 2017

LA ALCALDESA

Conxa Juanola Pons

